

Feller Rate subió a "AAsf" desde "AA-sf" la calificación de Fiduciaria Popular, S.A.

Calificación	Dic. 2015 AA-sf	Jul. 2016 AAsf
--------------	--------------------	-------------------

Contacto: Claudio Salin G./ claudio.salin@feller-rate.cl

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA - 11 DE JULIO DE 2016. Feller Rate subió a "AAsf" desde "AA-sf" la calificación de Fiduciaria Popular, S.A. (SF Popular).

El alza desde "AA-sf" a "AAsf" de la calificación asignada a Fiduciaria Popular, S.A. (SF Popular) como emisora de fideicomisos responde principalmente, al alza de la solvencia de su grupo controlador, además de la colocación y gestión exitosa del primer fideicomiso de oferta pública del mercado dominicano.

Esta calificación indica que SF Popular posee un alto nivel de estructuras y políticas para su gestión, con un fuerte respaldo de sus propietarios.

La evaluación considera que la sociedad fiduciaria pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana, que posee adecuadas políticas de gestión para los fideicomisos y una estructura y equipos suficientes, con alta calidad de profesionales y con experiencia para su control y seguimiento.

Fiduciaria Popular, S.A. fue constituida en noviembre de 2012, en conjunto con la sociedad administradora de fondos.

A partir de octubre de 2015, SF Popular colocó exitosamente en el mercado US\$ 8 millones en valores del Fideicomiso de Oferta Pública Inmobiliario Málaga N°. 01 - FP (Fideicomiso Málaga), el primero de su tipo en República Dominicana.

Actualmente, la sociedad fiduciaria se encuentra en proceso de emisión de US\$ 16,3 millones de valores del Fideicomiso de Oferta Pública Inmobiliario FPM - FP 02, el cual es el segundo de su tipo aprobado en República Dominicana.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2016, la sociedad gestionaba otros 50 fideicomisos privados, lo que implica un volumen de negocios creciente.

Fiduciaria Popular es una filial del Grupo Popular S.A., holding con casi 40 años en el mercado dominicano y cuenta con amplia experiencia en el mercado financiero.

La principal filial del grupo es el Banco Popular Dominicano, cuya calificación de solvencia fue subida a "AA+" desde "AA" por Feller Rate, en abril del presente año.

La estructura organizacional de la Fiduciaria Popular es simple y mantiene una relación directa de las áreas con la alta gerencia y de manera transversal entre cada una de ellas.

Los ejecutivos principales de la sociedad fiduciaria son profesionales experimentados de primer nivel, con amplio conocimiento del mercado financiero.

Feller Rate considera que la sociedad fiduciaria posee adecuados manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la gestión de recursos bajo administración.

Para la gestión de los fideicomisos, la sociedad fiduciaria se guiará por lo establecido en los contratos de emisión de cada uno y conforme a la normativa vigente.

Además, por ser filial del Grupo Popular, la sociedad fiduciaria está sometida a auditorías completas de sus procedimientos, e incorpora todas las prácticas y manuales que son comunes a todas las empresas del grupo.

En opinión de Feller Rate, el marco legal, en conjunto con los manuales y normas internas de la sociedad fiduciaria y del Grupo Popular, implica una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fideicomisos y las personas relacionadas.

Por último, la valorización de las inversiones de los fideicomisos emitidos será realizada de acuerdo a la normativa vigente entregada por la Superintendencia de Valores de República Dominicana.

El significado detallado de todas las categorías de calificación está disponible en www.feller-rate.com.do

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, por favor, envíe un e-mail a administracion@feller-rate.com.do y escriba en el Asunto: **Remover**

Las calificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.